

## LA PRESIDENTA

## **CONSIDERANDO:**

- Que, ha fallecido la señora ANA BEATRIZ ESPINOZA SALVADOR, esposa del doctor Mauro Edmundo Andino Asambleísta de la República y Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado:
- Que, con profundo pesar y consternación, deploramos el deceso de tan apreciada ecuatoriana, cuyos altos valores personales trascienden en un inmanente legado transmitido con intenso amor filial y comunitario;
- Que, la Asamblea Nacional exterioriza su aflicción ante esta irreparable pérdida, compartiendo un común sentimiento de adhesión e invariable afecto; y

En ejercicio de sus atribuciones,

## **ACUERDA:**

EXPRESAR la más sentida condolencia y solidaridad al compañero Mauro Edmundo Andino Reinoso, a los miembros y allegados de su distinguida familia, por el sensible fallecimiento de doña ANA BEATRIZ ESPINOZA SALVADOR.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los doce días del mes de diciembre de dos mil catorce. f) GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO, Presidenta; f) DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ, Secretaria General.

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General